CONTRATO Nº 23/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES" ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad Civil Nº 412.151**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **HOLLER INGENIERÍA S.R.L.,** domiciliado en las calles Facunda Speratti Nº 4055 c/ Cmte. Caballero, Asunción – República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.552.162**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de bases y Condiciones y adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de fiel cumplimiento de contrato;
(h) Orden de Compra/Servicio.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240 objeto del gasto específico Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, incluido en el Presupuesto General de la Nación.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 361.506.

3.3. Condiciones de pago: Todos los pagos se efectuarán en guaraníes, el contratista, presentará la solicitud de pago ante la Dirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Defensa Nacional por escrito y adjuntará a dicha solicitud, las facturas que deberán estar debidamente llenadas con los datos del contratante y de los bienes detallados en las órdenes de compra/servicio respectivas.

A Crédito, el pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, de conformidad al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 09/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 251/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	**Precio (IVA incluido)	**P. Total (IVA incluido)
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSOR (ATLAS)					
1.1	Mantenimiento preventivo mensual por ascensor	1	Evento	Unidad	1.300.000	1.300.000
1.2	Cambio de cabo de acero	1	Evento	Unidad	72.600	72.600
1.3	Cambio de cabo de acero de los reguladores (paracaídas)	1	Evento	Unidad	72.600	72.600
1.4	Resorte para tensor de cabos	1	Evento	Unidad	386.000	386.000
1.5	Acortamiento de los cabos de tracción	1	Evento	Unidad	1.615.000	1.615.000
1.6	Reparación de hoja de puerta de piso	1	Evento	Unidad	1.720.000	1.720.000

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

1.7	Reparación de carretilla de puerta	1	Evento	Unidad	681.720	681.720
1.8	Cambio de perfil de goma para hoja de puerta	1	Evento	Unidad	198.000	198.000
1.9	Cambio de solera de cabina	1	Evento	Unidad	1.620.000	1.620.000
1.10	Cambio de buje para brazo de puerta	1	Evento	Unidad	172.800	172.800
1.11	Rectificación de polea de regulador (paracaídas)	1	Evento	Unidad	933.360	933.360
1.12	Cambio de buje especial para operador de puertas	1	Evento	Unidad	466.240	466.240
1.13	Cambio de soporte de goma para reductor A.P.C.	1	Evento	Unidad	331.200	331.200
1.14	Cambio de juego de rulemanes de motor excitatriz	1	Evento	Unidad	993.600	993.600
1.15	Cambio de juego de rulemanes de motor de máquina	1	Evento	Unidad	1.342.000	1.342.000
1.16	Cambio de rulemanes del motogenerador	1	Evento	Unidad	2.656.000	2.656.000
1.17	Rectificación juego de poleas de máquinas	1	Evento	Unidad	3.468.000	3.468.000
1.18	Rectificación de motor de máquina corona y sinfín	1	Evento	Unidad	12.240.000	12.240.000
1.19	Rectificación de poleas de desvíos	1	Evento	Unidad	2.772.000	2.772.000
1.20	Cambio de carbones de motor generador MG 45	1	Evento	Unidad	192.300	192.300
1.21	Cambio de carbones de motor excitatriz	1	Evento	Unidad	192.300	192.300
1.22	Cambio de carbones de motor de máquinas	1	Evento	Unidad	192.300	192.300
1.23	Cambio de contactos de contactores cobre grafitado (tablero comando)	1	Evento	Unidad	207.000	207.000
1.24	Cambio de bobina de relay de comando y selector	1	Evento	Unidad	1.320.000	1.320.000
1.25	Cambio de relay de tablero de comando selector	1	Evento	Unidad	2.520.000	2.520.000
1.26	Cambio de bobina contactor	1	Evento	Unidad	730.000	730.000
1.27	Cambio de guiadores plásticos de cabina y contrapeso	1	Evento	Unidad	273.240	273.240
1.28	Cambio de botones numerados de panel de comando e indicador de posición	1	Evento	Unidad	264.000	264.000
1.29	Protección de llamada	1	Evento	Unidad	10.200	10.200

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

1.30	Reparación correctiva de la rampa móvil y cambio de rulemanes	1	Evento	Unidad	924.480	924.480
1.31	Revisión, rectificación y calibración de puertas de cabina	1	Evento	Unidad	3.697.200	3.697.200
1.32	Rectificación de juego de frenos electromecánicos	1	Evento	Unidad	2.311.200	2.311.200
1.33	Cambio de juegos de fibra de los frenos	1	Evento	Unidad	1.078.560	1.078.560
1.34	Cambio de aceite especial	1	Evento	Unidad	77.640	77.640
1.35	Cambio de corona y eje del motor de puerta	1	Evento	Unidad	1.020.000	1.020.000
1.36	Amortiguador de goma para cadena motor de puerta	1	Evento	Unidad	38.880	38.880
1.37	Cambio de cadena del operador de puertas	1	Evento	Unidad	578.000	578.000
1.38	Cambio de correa para MG 45	1	Evento	Unidad	231.600	231.600
1.39	Reparación de porta carbón para MG 45	1	Evento	Unidad	1.198.320	1.198.320
1.40	Cambio de cinta selectora	1	Evento	Unidad	252.000	252.000
1.41	Guía de plástico para cinta selectora	1	Evento	Unidad	49.560	49.560
1.42	Resorte para pick-up	1	Evento	Unidad	31.800	31.800
1.43	Buje de nylon para pick-up	1	Evento	Unidad	56.160	56.160
1.44	Cabito de acero para cinta selectora	1	Evento	Unidad	42.000	42.000
1.45	Rebobinado de motor de puerta	1	Evento	Unidad	942.000	942.000
1.46	Rebobinado de transformador reductor de elevador de tensión	1	Evento	Unidad	3.444.000	3.444.000
1.47	Rebobinado del motor del generador	1	Evento	Unidad	17.200.000	17.200.000
1.48	Limpieza de delgas de colector y espacios de mica	1	Evento	Unidad	1.300.000	1.300.000
1.49	Cambio de resistencia de partida	1	Evento	Unidad	4.108.800	4.108.800
1.50	Cambio de resistencia tubular	1	Evento	Unidad	1.072.800	1.072.800
1.51	Cambio de fusible de cartucho de 10A por TM	1	Evento	Unidad	153.360	153.360
1.52	Cambio de barrera de protección electrónica	1	Evento	Unidad	7.776.000	7.776.000
1.53	Actualización y embellecimiento de cabina (colocar pasamano, espejo al fondo y pulir los paneles)	1	Evento	Unidad	3.840.000	3.840.000
1.54	Ventilador para cabina	1	Evento	Unidad	1.552.000	1.552.000
1.55	Guía inferior para hoja de puerta	1	Evento	Unidad	32.400	32.400
1.56	Micro ruptor para LPA y LPF	1	Evento	Unidad	325.000	325.000

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

1.57	Bomba hidráulica para puerta de cabina	1	Evento	Unidad	4.421.400	4.421.400
1.58	Suministro de tapa de caja para teléfono en acero inoxidable	1	Evento	Unidad	1.224.000	1.224.000
1.59	Lámpara tipo bayoneta 12V - 12W	1	Evento	Unidad	8.040	8.040
1.60	Lámpara 220V - 40W para gong	1	Evento	Unidad	22.000	22.000
1.61	Chicharra para alarma de 220V	1	Evento	Unidad	456.000	456.000
1.62	Cable comando flexible de 8 y 9 hilos según medida	1	Evento	Unidad	177.600	177.600
1.63	Cerrador de puerta de maniobra dentro de cabina con llave	1	Evento	Unidad	324.000	324.000
1.64	Instalación de indicador digital de posición en cabina	1	Evento	Unidad	1.447.600	1.447.600
1.65	Instalación de indicador digital de posición en cada piso	1	Evento	Unidad	1.602.700	1.602.700
1.66	Modernización del cielo raso en chapa de acero inoxidable con iluminación de bajo consumo	1	Evento	Unidad	10.200.000	10.200.000
1.67	Cerrador Dorma Nº 4 para puerta batiente	1	Evento	Unidad	620.000	620.000
1.68	Cambio de garfo de puerta de piso	1	Evento	Unidad	204.000	204.000
1.69	Cambio de cable de barrera electrónica de puertas	1	Evento	Unidad	573.600	573.600
1.70	Reparación de plaqueta electrónica de cuadro de comando	1	Evento	Unidad	822.000	822.000
1.71	Cambio de lámpara de iluminación de cabina	1	Evento	Unidad	30.000	30.000
1.72	Cambio de disco de freno de la máquina	1	Evento	Unidad	8.653.000	8.653.000
1.73	Cambio de cables de alimentación eléctrica 16mm por metro	1	Evento	Unidad	78.000	78.000
TOTAL ITEM N° 1						**123.140.160**

- Los mantenimientos se harán conforme a necesidad.
- En todos los casos, los costos consignados en la planilla de precios incluyen el cambio de las piezas/repuestos necesarios, los cuales deberán ser originales de la marca y con garantía de la empresa distribuidora.

***Monto mínimo ítem 1**	**15.000.000 guaraníes. -**
***Monto máximo ítem 1**	**30.000.000 guaraníes. -**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

El monto mínimo del ítem Nº 1 asciende a la suma de Guaraníes quince millones y el monto máximo es de treinta millones IVA Incluido.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde el día hábil posterior a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El plazo de entrega de los servicios se realizará conforme a la Orden de Servicio expedida por la Convocante dentro de los 3 días calendario de recepcionada la misma.

Los servicios deberán ser llevados a cabo en el Ministerio de Defensa Nacional, sito en (Avda. Mcal. López y Vice Pdte. Sánchez).

8. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

8.1 – Vice Ministerio para las FFAA.

8.2 – Dirección General de Infraestructura y Patrimonio.

8.3 – Dirección de Seguridad y Servicios.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

***OBSERVACIÓN:* SI LA MODALIDAD DE LLAMADO CORRESPONDE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 6º DEL DECRETO P.E. Nº 4008/10.**

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

(No se entregarán anticipos)

15. REAJUSTES

El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando el IPC, publicado por el BCP, haya sufrido una variación igual o mayor al quince

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTRO

por ciento (15%) con relación al vigente, a la fecha de apertura de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPCI}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPCI: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Condiciones para el reajuste de precios:

Observación:

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, por el Contratista. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los servicios prestados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Octubre de 2019.

FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT
HOLLER INGENIERIA S.R.L.
C.I.C. Nº 1.552.162
Contratista

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO

GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO
C.I.C. Nº 412.151
Contratante

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.